



“IGUALDAD DE VIVIENDA: NO ES UNA OPCIÓN; ES LA LEY”

Sea su Mejor Abogado

SUS DERECHOS:

- Usted tiene el derecho de no ser discriminado por razones de discapacidad, raza, color, origen de nacionalidad, religión, sexo, embarazo o por tener hijos.
- Usted tiene el derecho de información acerca de las casas que están vacantes.
- Usted tiene el derecho de vivir en cualquier sitio que elija, siempre y cuando Usted pueda pagar el costo de la vivienda.
- Usted tiene el derecho de abogar por sus derechos sin temor de ser abusado.
- Usted tiene el derecho de pedir cambios y/o acomodaciones mientras que estén relacionadas con su discapacidad y le ayuden a vivir en su propia casa.
- Usted tiene el derecho de privacidad relacionada con su discapacidad.

MEDIDAS DE AYUDA:

- Intente hablar con la persona que puede violar sus derechos.
- Trate de arreglar la situación cuando suceda.
- Entérese si la persona está disponible a hacer los cambios que le pueden ayudar a Usted.
- Presente una queja en la oficina de Igualdad de Vivienda.

DESEA HABLAR CON ALGUNA PERSONA? LLAME:

- Oficina de Igualdad en Vivienda
Llame gratis al (888) 551-3247
- Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano
Toll-Free (800) 669-9777
- Oficina de Protección y Abogaía en Virginia
Toll-Free (800) 552-3962

El trabajo que provee la ayuda básica para esta publicación fue apoyado por una beca auspiciada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. El material y los artículos de este trabajo están dedicados al público. El autor y el publicista son responsables solamente por la veracidad de los artículos y la interpretación contenida en esta publicación. Estas interpretaciones no necesariamente reflejan las ideas del Gobierno Federal.